

duda multa alcoholemia

Escrito por fortysix - 30/03/2015 17:56

Buenas tardes. Ayer fui requerido a la prueba de alcoholemia por parte de la policía local del pueblo. En primera instancia di 0.63 y en la segunda 0.65. Únicamente me hicieron entrega de una multa en la cual constaban a pagar 1000€ (500 antes de 20 días) y 6 puntos de sancion. Mi pregunta es. Al dar más de 0.6 no deberian haberme entregado citacion judicial al acto? Me puede llegar sta con posterioridad? segun he podido leer en el foro, únicamente puedes ser sancionado x via administrativa o judicial es correcto? Muchas gracias. Un saludo

=====

Re: duda multa alcoholemia

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/04/2015 23:50

Buenas tardes

La tasa que diste debería haber sido considerada como delito penal al superar 0.60.

>Pero sólo se puede juzgar de una forma, así que si finalmente va vía administrativa habrás tenido mucha suerte ésta vez..

Salu2

=====